



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044418/2011, por el cual la Ing. Leonor Teresa VEGA, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. “g” y en la Ordenanza 02-HCS-2011;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298) licencia por maternidad a partir del 04 de Noviembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012 y desde el 01 de Abril de 2012 hasta el 01 de Mayo de 2012, 180 (ciento ochenta) días, correspondientes al 1º y 2º periodo, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. “g”, del Decreto 3413/79 y en la Ordenanza 02-HCS-2011, en su cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) interino en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA.

Art. 2º.- Dese al Registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, al Departamento Matemática, comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.



Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. NÉSTOR GABRIEL TAVELA
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001861-T-2011

